



00000017

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.

**2427**

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

**CONSIDERANDO:**

QUE, junto con la solicitud correspondiente, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de mayo del 2012, que contiene la Revocatoria de Poder que la compañía extranjera de nacionalidad española, METRO DE MADRID S.A., domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No.SC.IJ.DJCPTE.Q.12.4331 de 12 de octubre del 2010, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de octubre del 2010, confirió a favor del señor Jorge Alfonso Cevallos Carrera, de nacionalidad ecuatoriana;

QUE la Dirección Jurídica de Trámites Especiales y Concurso Preventivo mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.089 de 10 de mayo del 2013, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización señalada; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011 y SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR** de suficientes los documentos otorgados en el exterior constantes en la protocolización efectuada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de mayo del 2012, atinentes a la Revocatoria del Poder que la compañía extranjera de nacionalidad española, METRO DE MADRID S.A., confirió a favor del señor Jorge Alfonso Cevallos Carrera, de nacionalidad ecuatoriana.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Tome nota del contenido de la protocolización efectuada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de mayo del 2012, que contiene la Revocatoria de Poder que la compañía extranjera de nacionalidad española, METRO DE MADRID S.A., confirió a favor del señor Jorge Alfonso Cevallos Carrera, de nacionalidad ecuatoriana, al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de 13 de octubre del 2010; b) Tome nota de la Revocatoria, al margen de la inscripción del Poder conferido al señor Jorge Alfonso Cevallos Carrera, de nacionalidad ecuatoriana, de 13 de octubre del 2010; y, c) Siente las razones respectivas.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que el texto íntegro de la Revocatoria de Poder, con las razones respectivas se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera, de nacionalidad española, METRO DE MADRID S.A.

**CUMPLIDO** lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

**COMUNÍQUESE.- DADA** y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

**14 MAYO 2013**

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

X-210 MGA

# Registro Mercantil de Quito

000018

TRÁMITE
NÚMERO: 18043
NÚMERO DE CERTIFICADO 1

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

### CERTIFICACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO CERTIFICA QUE:

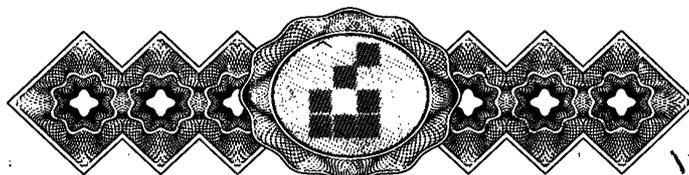
- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3378 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13 DE OCTUBRE DEL 2010, LO REFERENTE A LA REVOCATORIA DE PODER QUE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA DENOMINADA "METRO DE MADRID S.A." CONFIRIO AL SR JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA , QUEDA ARCHIVADA LA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE 11 DE MAYO DEL 2012, OTORGADA ANTE EL NOTARIACUADRAGESIMA ENCARGADA DEL CANTON.- ASI SE DA CUMPLIMIENTO AL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION N° SC.II.DICPTE.Q.13.2427 DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE NEGATIVA, LA INVALIDA.

QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



N° 0124067

IMP. 100% en